

13.- DOCUMENTOS A PRESENTAR: Proposición, fotocopia del Documento Nacional de Identidad si se trata de empresario individual y copia autorizada o testimonio de escritura de constitución si se trata de Sociedades, declaración jurada de capacidad, documentación que acredite la clasificación del contratista, justificante del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar, justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, resguardo de haber constituido la fianza provisional.

14.- MODELO DE PROPOSICION: D.... con domicilio en y N.I.F. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... de 1.993, y del pliego de condiciones económico-administrativas con destino a la subasta convocada por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de «Ampliación del Alumbrado Público de El Villar de Arnedo (Fase II)», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta:

Comprometerse a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número). Dicha cifra representa el por 100 de baja sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma).

El Villar de Arnedo, 2 de Agosto de 1.993.- El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez

MANCOMUNIDAD DE MONTES DE CANALES DE LA SIERRA, MANSILLA DE LA SIERRA Y VILLAVELAYO

Subasta de permisos de caza de jabalí y de ciervo

IV.A.640

Aprobado por la Mancomunidad de Montes de Canales de la Sierra, Mansilla de La Sierra y Villavelayo, en sesión del día 27 de Julio de 1993, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de jabalí y de ciervo, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

La fianza provisional será del 6% del precio base de licitación y la definitiva será el equivalente al 20% del precio del remate.

El precio de adjudicación será incrementado con el 15% de I.V.A., que será ingresado con el completo pago del aprovechamiento.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, o bien por correo certificado dirigido a la Mancomunidad de Montes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta el día 10 de Septiembre de 1993.

Si en esta subasta quedasen todas las batidas o alguna de ellas sin adjudicar, podrán adjudicarse por contratación directa, de acuerdo con la normativa vigente, y por así tenerlo acordado en el Pliego de Condiciones. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento al que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I y justificante de haber constituido la fianza provisional.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Villavelayo, el día 10 de Septiembre de 1993, a las once horas.

Son objeto de subasta los permisos de caza de jabalí y de ciervo en batidas siguientes:

Nº Polígono	
18	9 de Octubre
1	10 de Octubre
16	10 de Octubre
4	12 de Octubre
6	16 de Octubre
15	23 de Octubre
3	1 de Noviembre
2	13 de Noviembre
4	13 de Noviembre
17	14 de Noviembre
5	27 de Noviembre
1	4 de Diciembre
18	5 de Diciembre. (CIERVO)
6	8 de Diciembre
15	19 de Diciembre. (CIERVO)
2	2 de Enero
16	2 de Enero. (CIERVO)
17	9 de Enero
5	15 de Enero
3	16 de Enero
2	29 de Enero
4	30 de Enero.

El precio base de licitación para las batidas de los días 5 de Diciembre

Polígono 18, 2 de Enero Polígono 16 y 19 de Diciembre Polígono 15, es de DOSCIENTAS MIL PTS (200.000), siendo la cuota de entrada a ingresar en la Dirección General de Montes de 42.000 pts. El precio base del resto de las batidas es de 90.000 pts, siendo la cuota de entrada de 21.000 pts a ingresar en la Dirección general de Montes.

MODELO DE PROPOSICION: Don ... con D.N.I ... y domiciliado en ... calle núm. ... en nombre propio o en representación de enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciado por la Mancomunidad de Montes de Canales de la Sierra, Mansilla y Villavelayo, en el Boletín Oficial de la Rioja nº ... del día ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pts aceptando las condiciones previstas en las bases de la convocatoria de la subasta, en el Pliego de Condiciones técnico facultativas, y en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepta en su integridad, obligándose al pago de las tasa establecidas.

En ... a ... de ... 1993.

Firma del licitador.

Villavelayo, 30 de Julio de 1993.- El Presidente de la Mancomunidad.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública de la propiedad del Estado ramo de Defensa denominada "Antiguo Teólogo de los Padres Escolapios" en Albelda de Iregua (La Rioja)

IV.A.628

Situación a 1 Km. de la localidad y a 13 Kms. de Logroño (La Rioja). Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño núm. 2, Tomo 1.091, Libro 60, Folio 203 de Albelda de Iregua, Finca núm. 3.510-N, Inscripción 4ª y al Tomo 1.086, Libro 41, Folio 116 de Nalda, Finca núm. 2.709-N, Inscripción 4ª.

Su superficie según Registro es de 214.859 m2, edificados 10.000 m2 (aproximadamente) construidos.

Fue declarada su alienabilidad y puesta a disposición de la GINDEF, con fecha 19 de Noviembre de 1.990.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de CIENTO OCHENTA MILLONES (180.000.000.-) DE PESETAS.

El acto de subasta, se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, en la Gerencia de Infraestructura de Defensa, en Madrid, c/Princesa, núm. 32, el día 20 de Septiembre de 1.993, a las 10,30 horas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas, condiciones técnicas y legales, modelo de proposición e información complementaria, estarán de manifiesto y serán facilitados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el domicilio de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en Madrid, c/Princesa, núm. 32, en la Delegación de la GINDEF en País Vasco, La Rioja y Navarra, c/ General Chinchilla, núm. 10, Pamplona y la Habilitación Provincial de la JIEA en Logroño, c/Comandante, núm. 6, Gobierno Militar de Logroño.

Madrid, 2 de Agosto de 1993.- El General Director-Gerente, Eduardo Vila Patiño.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Edicto de subasta

IV.A.641

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. MIGUEL-ANGEL MARTINEZ CAGIGAL, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.- Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los bienes embargados los deudores MIGUEL ANGEL MARTINEZ CAGIGAL, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 29-09-1.993, a las 9 horas, en SAGASTA, 2 de Logroño, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que es objeto de enajenación el siguiente bien :

VEHICULO MARCA RENAULT. TIPO TURISMO. MODELO R 11. MATRICULA: L07714-H. DICHO VEHICULO SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN LOS ALMACENES MUNICIPALES DE PRADO VIEJO, SIN CARGAS.

Tipo de subasta en primera licitación: 290.000,00 PTAS.

2.- Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.